



JUEVES 4 DE JULIO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXV - N° 134  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

5<sup>a</sup>

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y  
OTRAS DE MUNICIPALIDADES  
Y COMUNAS

## MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO

### Licitación Pública N° 5/2024

FECHA DE APERTURA: 19 DE JULIO DE 2024 Decreto N° 278/24-Expte.: 149339 – Ord. 7760 Llámese a Licitación Pública para la “Adquisición de 9.000 toneladas de piedra partida 20-30 destinada a la planta Hormigonera Municipal para la elaboración de hormigón utilizado obras de infraestructura en la ciudad de San Francisco”. Presupuesto Oficial: \$ 266.400.000,00 Pliego de Condiciones:\$ 1.000,00 Sellado Municipal: \$ 266.400,00 Informes: Planta Municipal de Hormigón – Coordinador: Horacio Cofreces – hormigonera.munisfco@gmail.com Retiro de Pliegos: desde el 5 al 18 de julio de 2024 inclusive. contrataciones@

### SUMARIO

#### MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO

Licitacion Publica N° 5/2024 .....Pag. 1

#### MUNICIPALIDAD ALTA GRACIA

Concurso Público.....Pag. 1

#### MUNICIPALIDAD COSQUÍN

Decreto N°311/2024 .....Pag. 1

sanfrancisco.gov.ar – macarena.munisfco@gmail.com Presentación de Ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 19 de julio de 2024 a las 10:00 hs. Publicar días: 4, 5 y 8 de julio de 2024 en Diario La Voz de San Justo y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 538375 - \$ 9765 - 8/7/2024 - BOE

## MUNICIPALIDAD ALTA GRACIA

### CONCURSO PÚBLICO 04/24

Decreto N° 2.083/24 La Municipalidad de Alta Gracia llama a Concurso Público de Precios para el día 19 de julio de 2.024, a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Alta Gracia sita en Av. Belgrano N° 15, con el objeto de la provisión de CUATRO MIL TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (4032 m2) de Adoquines Holanda AH8 para la ejecución de pavimento articulado en calle Belgrano entre Rafael Lozada y Del Molino, calle Nieto entre Int. Martinez y Manuel Solares y calle España entre Manuel Solares y Rafael Lozada de la ciudad. Valor del Pliego: \$2.000,00 (Pesos DOS MIL) y se adquiere en Tesorería de la Municipalidad de Alta Gracia, sita en calle Belgrano N° 15, 1º piso, en el horario de 07:30 a 13:00 horas, hasta el día 18 de julio de 2.024. Presu-

puesto Oficial Total: \$61.850.275,20 (Pesos SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS) IVA INCLUIDO, y deberá incluir gastos de Flete correspondientes y descarga del material en obra. Presentación de ofertas: podrán presentarse en días hábiles de 7:30 a 13:30 horas en la oficina de la Subsecretaria de Control de Adjudicaciones y Compras de la Municipalidad de Alta Gracia, sita en calle Belgrano N° 15, 1º Piso, y se recibirán hasta las 10:00 horas del día 19 de julio de 2.024. Fecha de apertura de las propuestas: 19 de julio de 2.024, a las 11:00 hs., en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Alta Gracia sita en Av. Belgrano N° 15. Oficialía Mayor Municipalidad de Alta Gracia

1 día - N° 538410 - \$ 5358,50 - 4/7/2024 - BOE

## MUNICIPALIDAD COSQUÍN

### DECRETO N°311/2024

Cosquin 25 de junio de 2024

VISTO: El Expediente N° 2024-1812-1-Mesa de Entradas, registro Municipal, propiciado por la Secretaría de Economía y Finanzas Públicas de la Municipalidad de Cosquín donde manifiesta la necesidad de efectuar una nueva contratación sobre los seguros de la flota automotor municipal.

#### Y CONSIDERANDO:

Que, con el ánimo de dar transparencia a la contratación de los seguros de la flota automotor se ha decidido efectuar un llamado a Concurso Privado de Precios invitando a productores y asesores de nuestra localidad;

Que, para ello se ha elaborado un Pliego de bases y condiciones que regirá la forma de llevar adelante este proceso de selección, definiendo claramente los aspectos formales que deben cubrir los oferentes interesados;

Que, en este acto se define fecha y hora de apertura de Ofertas del

Concurso Privado de Precios y se estima conveniente designar Una Comisión de Apertura y Preadjudicación para que se aboque a realizar los trámites y evaluaciones pertinentes para recibir el asesoramiento sobre la oferta más conveniente a los intereses Municipales;

Que, en razón de lo señalado precedentemente, se pone en marcha los mecanismos necesarios para realizar una compulsa de ofertas de modo que garantice la imparcialidad de la administración y la igualdad de los interesados, para la cual, en razón de las previsiones contempladas en la Ley Provincial N° 8102 y la Ordenanza N° 212/84 -Régimen de Contrataciones-, resulta procedente convocar a un Concurso de Precios Privado para lograr la concreción del objetivo referenciado;

Por ello, el señor Intendente Municipal en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Provincial N° 8102;

### DECRETA

**Artículo 1°.-**LLÁMESE a Concurso de Precios Privado para la contratación de Seguros para la flota automotor por el término de un (1) año. Debiendo cumplimentar las características correspondientes a los Pliegos.

**Artículo 2°.-**APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Anexo que se adjunta y forma parte del presente proceso de selección, a los que debe ajustarse todo el proceso del concurso referido en el artículo anterior, que adjunto al presente Decreto forma parte integrante como Anexo I.

**Artículo 3°.-**FÍJASE para el día miércoles 10 de julio de 2024, a la hora 11:00, en la Sala de Reuniones de la Comisión Municipal de Folklore, sita en calle Sarmiento N° 589, Primer Piso, de la Ciudad de Cosquín, el acto de apertura de las propuestas correspondientes al presente llamado a Concurso de Precios Privado.

**Artículo 4°.-**ESTABLÉCESE que las propuestas podrán presentarse y

se recibirán los pliegos hasta el día miércoles 10 de julio de 2024, hasta las 09:00 horas en la Secretaría de Economía y Finanzas Públicas Municipal, ubicada en calle Salta No 741, de la ciudad de Cosquín.

**Artículo 5°.-** EL Departamento Ejecutivo Municipal, dispondrá la confección de un listado de personas -físicas o jurídicas- que serán invitadas a participar del presente Concurso de Precios Privado, el cual contendrá un número no inferior a tres (3). La invitación se efectuará con una anticipación mínima de dos (2) días hábiles al acto de apertura de las propuestas.

**Artículo 6°.-** DESÍGNANSE una COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACIÓN que se aboque al estudio, análisis y comparación de las propuestas emergentes del Concurso Privado de Precios que estará compuesta por los siguientes miembros: la Secretaria de Economía y Finanzas, Cra. María Virginia Grigione, el Secretario de Gobierno, Dr. Alejandro Millán Calvo, el Asesor Contable, Cr. Edgardo Garay, el Asesor Jurídico Dr. Eduardo Aime y la Directora de Administración y Presupuesto, Anl. Sist. Marcela Becerra.

**Artículo 7°.-**EL presente Decreto será refrendado por los Secretarios de Economía y Finanzas Públicas y Gobierno.

**Artículo 8°.-** COMUNÍQUESE, publíquese, elévese copia al Tribunal de Cuentas, dése al Registro Municipal y archívese.

Fdo: Cr. María Virginia Grigioni, Secretaria de Economía y Finanzas Públicas; Dr. Alejandro E. Millán Calvo, Secretario de Gobierno; Dr. Raúl Oscar Cardinali, Intendente Municipal

ANEXOS

2 días - N° 538047 - s/c - 4/7/2024 - BOE

